

MANUAL DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

TRANSFORMA TU CIUDAD
CON TUS IDEAS

presupuestoparticipativo.cancun.gob.mx

¿QUÉ ES
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

El Presupuesto Participativo es el mecanismo que tiene por objeto que la ciudadanía decida sobre el destino de un porcentaje del presupuesto del Municipio, para propiciar una distribución equitativa de los recursos públicos que dispone el Ayuntamiento, mediante un mecanismo público, objetivo, transparente y auditable, con la finalidad de decidir sobre la ejecución de obras prioritarias en los rubros de servicios públicos a cargo del Municipio, recuperación de espacios públicos, infraestructura rural y urbana, obras públicas, movilidad sustentable y alternativa, medio ambiente y fortalecimiento de la seguridad pública, dentro de las atribuciones municipales.

Para este **Presupuesto Participativo 2027 se cuenta con 100 millones** de pesos disponibles para financiar proyectos que mejoren nuestra comunidad y resolver los problemas que enfrentamos. En el Municipio hay necesidades ilimitadas pero los recursos son limitados.

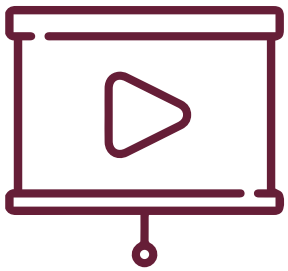
Al proponer y votar por proyectos, las y los ciudadanos podemos alzar la voz para decidir cuáles son las necesidades más importantes o urgentes atender.

¡Entre todas y todos, decidimos cómo mejorar a Cancún!



¿CUÁLES SON
LAS ETAPAS?

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: DEL 19 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE 2026



En esta etapa, desarrollamos una propuesta para la zona en la que vivimos y la presentamos de manera presencial **en los módulos de atención o de manera digital al correo** presupuestoparticipativocancun@gmail.com

EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD: DEL 18 DE NOVIEMBRE AL DE 08 DICIEMBRE DEL 2026



En esta etapa se evalúan cada una de las propuestas para ver si es factible realizarlas o no. **De ser factibles**, se establecen condiciones técnicas para hacerlo.

VOTACIONES:
- **DIGITAL** 10 DE DICIEMBRE DEL 2026 AL 14 DE ENERO DEL 2027
- **PRESENCIAL** 15 DE ENERO DEL 2027

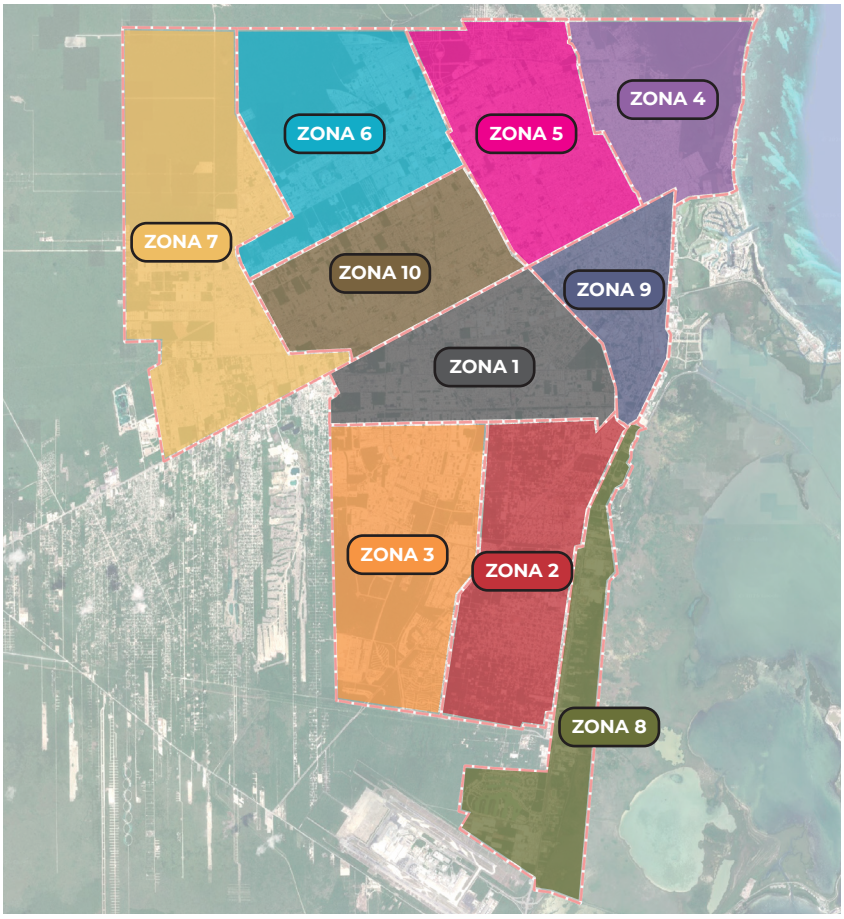


En esta etapa votamos por nuestras propuestas favoritas. Junto con nuestras vecinas y vecinos, las promovemos con nuestra comunidad. Aquellas propuestas con más votos recibirán el presupuesto asignado **a cada zona geográfica** para que el Municipio las haga realidad.

¿CÓMO SE REPARTE EL PRESUPUESTO?

El recurso de **$100,000,000.00 M.N.** (Cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se distribuye entre las 10 zonas urbanas, conforme la tasa de **pago del impuesto predial efectivamente cobrado** y la población de los mismos, de manera equivalente cada uno.

Cada persona podrá presentar una propuesta de proyecto para su zona. Las propuestas deberán estar vinculadas a los temas contemplados que sean de competencia municipal.



MONTOS A CONSIDERAR POR ZONA PARA PROPONER UN PROYECTO

ZONA 1	$12,117,389.02
ZONA 2	$8,471,942.89
ZONA 3	$10,010,643.78
ZONA 4	$8,323,951.74
ZONA 5	$10,708,222.37
ZONA 6	$10,236,105.70
ZONA 7	$13,475,887.52
ZONA 8	$6,076,892.36
ZONA 9	$8,616,000.49
ZONA 10	$11,962,964.15

Las supermanzanas o colonias no contempladas a razón de que **son asentamientos no municipalizados,** por lo mismo no se puede ejercer recurso municipal, ya que para esto es necesario contar con escritura pública a nombre del Municipio de Benito Juárez.

Aun estando dentro de las siete zonas estipuladas no podrá ser posible presentar proyectos del presupuesto participativo en asentamientos no municipalizados.

SUPERMANZANAS CORRESPONDIENTES A CADA ZONA

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8	ZONA 9	ZONA 10
037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 053, 055, 056, 058, 059, 095, 096, 097, 098, 099, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529	057, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313	314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343	065, 068, 074, 075, 076, 077, 078, 083, 084, 085, 086, 089, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243	066, 067, 069, 070, 071, 072, 073, 090, 091, 092, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 244, 245, 246, 247	204, 205, 214, 223, 224, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 255	104, 105, 106, 107, 256, 257, 258, 259, 260	295, 269, 297, 299, 305	001, 002, 002-A, 003, 004, 005, 007, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 015-A, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 052, 054, 060, 061, 062, 063, 064	093, 094, 100, 101, 102, 103, 200, 201, 202, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222

¿QUÉ **TIPO DE PROYECTOS** PODEMOS PROPONER?

Revisar el banco de ideas sugeridas por sector para conocer proyectos factibles que las áreas técnicas del Municipio ya detectaron como necesidades de los diferentes temas.

- Servicios públicos a cargo del Municipio
- Recuperación de espacios públicos
- Infraestructura rural y urbana
- Obras públicas
- Movilidad sustentable y alternativa
- Medio ambiente
- Fortalecimiento de la seguridad pública



Inspírate en proyectos que tus vecinas y vecinos impulsaron en ediciones pasadas del Presupuesto Participativo.

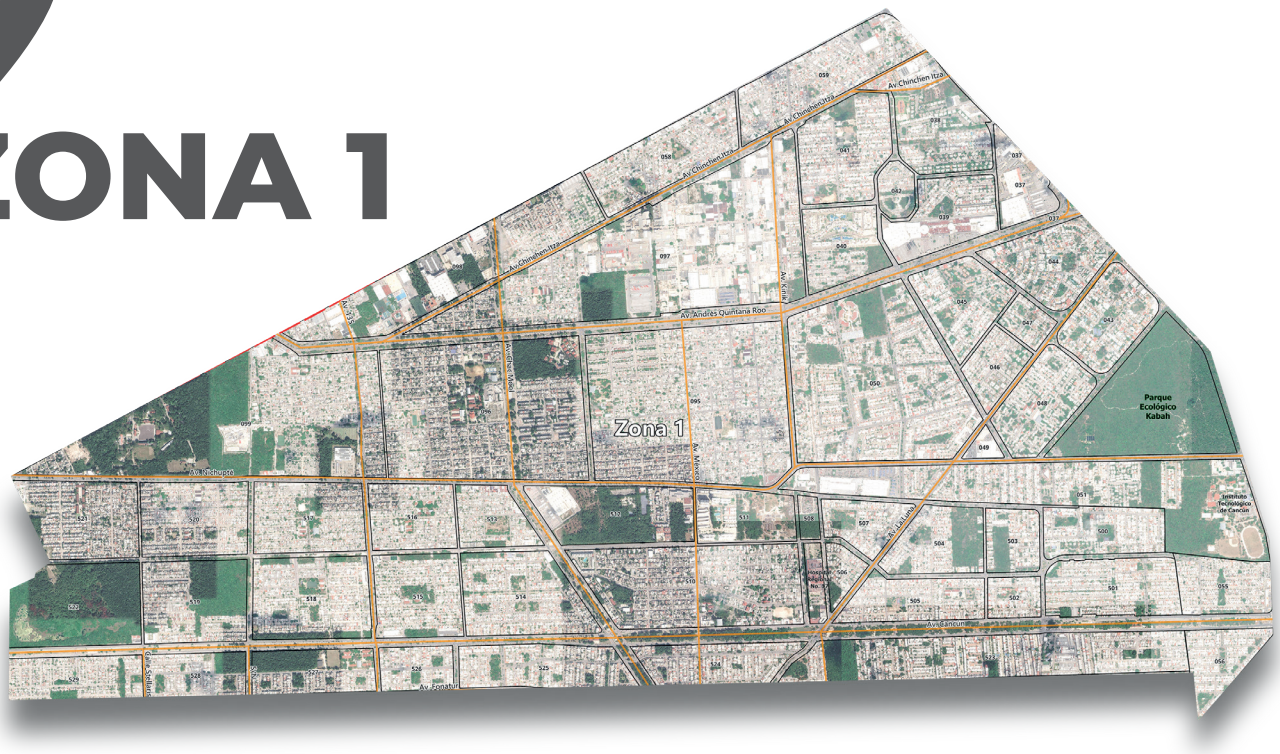





PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
PARQUE DE LAS
PALAPAS



ZONA 1



PROYECTOS FACTIBLES

MODALIDAD	ACCIONES
Construcción Rehabilitación Ampliación Instalación Remodelación	• Parques Públicos (juegos, andadores, iluminación, mobiliario urbano) • Áreas Recreativas (canchas, áreas deportivas, ciclovía, entre otros) • Edificaciones municipales (bibliotecas, ludotecas, COBUS, entre otros) • Guarniciones • Pavimentación (pasos peatonales, pozos de absorción y señalización vial) • Banquetas • Andadores • Pozos de absorción • Alumbrado público • Señalética vial (horizontal y vertical) • Juegos infantiles

ZONA 2
PROYECTOS FACTIBLES



MODALIDAD	ACCIONES
Construcción Rehabilitación Ampliación Instalación	• Pavimentación (pasos peatonales, pozos de absorción y señalización vial) • Guarniciones • Banquetas • Andadores • Pozos de absorción • Alumbrado público • Señalética vial (horizontal y vertical)

ZONA 3
PROYECTOS FACTIBLES



MODALIDAD	ACCIONES
Construcción Rehabilitación Ampliación Instalación	• Pavimentación (pasos peatonales, pozos de absorción y señalización vial) • Guarniciones • Banquetas • Andadores • Pozos de absorción • Alumbrado público • Señalética vial (horizontal y vertical)

ZONA 4
PROYECTOS FACTIBLES



MODALIDAD	ACCIONES
Construcción Rehabilitación Ampliación Instalación	• Parques Públicos (juegos, andadores, iluminación, mobiliario urbano) Áreas Recreativas (canchas, áreas deportivas, ciclovía, entre otros). • Áreas Recreativas (canchas, áreas deportivas, ciclovía, entre otros) • Edificaciones municipales (bibliotecas, ludotecas, COBUS, entre otros) • Guarniciones • Banquetas • Andadores

ZONA 5
PROYECTOS FACTIBLES



MODALIDAD	ACCIONES
Construcción Rehabilitación Ampliación Instalación Remodelación	• Parques Públicos (juegos, andadores, iluminación, mobiliario urbano) • Áreas Recreativas (canchas, áreas deportivas, ciclovía, entre otros) • Edificaciones municipales (bibliotecas, ludotecas, COBUS, entre otros) • Guarniciones • Pavimentación (pasos peatonales, pozos de absorción y señalización vial) • Banquetas • Andadores • Pozos de absorción • Alumbrado público • Señalética vial (horizontal y vertical) • Juegos infantiles

ZONA 6
PROYECTOS FACTIBLES



MODALIDAD	ACCIONES
Construcción Rehabilitación Ampliación Instalación Remodelación	• Parques Públicos (juegos, andadores, iluminación, mobiliario urbano) • Áreas Recreativas (canchas, áreas deportivas, ciclovía, entre otros) • Edificaciones municipales (bibliotecas, ludotecas, COBUS, entre otros) • Guarniciones • Pavimentación (pasos peatonales, pozos de absorción y señalización vial) • Banquetas • Andadores • Pozos de absorción • Alumbrado público • Señalética vial (horizontal y vertical) • Juegos infantiles

ZONA 7
PROYECTOS FACTIBLES



MODALIDAD	ACCIONES
Construcción Rehabilitación Ampliación Instalación Remodelación	• Parques Públicos (juegos, andadores, iluminación, mobiliario urbano) • Áreas Recreativas (canchas, áreas deportivas, ciclovía, entre otros) • Edificaciones municipales (bibliotecas, ludotecas, COBUS, entre otros) • Guarniciones • Pavimentación (pasos peatonales, pozos de absorción y señalización vial) • Banquetas • Andadores • Pozos de absorción • Alumbrado público • Señalética vial (horizontal y vertical) • Juegos infantiles

ZONA 8
PROYECTOS FACTIBLES



MODALIDAD	ACCIONES
Construcción Rehabilitación Ampliación Instalación	• Pavimentación (pasos peatonales, pozos de absorción y señalización vial) • Guarniciones • Banquetas • Andadores • Pozos de absorción • Alumbrado público • Señalética vial (horizontal y vertical)

ZONA 9
PROYECTOS FACTIBLES



MODALIDAD	ACCIONES
Construcción Rehabilitación Ampliación Instalación Remodelación	• Parques Públicos (juegos, andadores, iluminación, mobiliario urbano) • Áreas Recreativas (canchas, áreas deportivas, ciclovía, entre otros) • Edificaciones municipales (bibliotecas, ludotecas, COBUS, entre otros) • Guarniciones • Pavimentación (pasos peatonales, pozos de absorción y señalización vial) • Banquetas • Andadores • Pozos de absorción • Alumbrado público • Señalética vial (horizontal y vertical) • Juegos infantiles

ZONA 10
PROYECTOS FACTIBLES



MODALIDAD	ACCIONES
Construcción Rehabilitación Ampliación Instalación Remodelación	• Parques Públicos (juegos, andadores, iluminación, mobiliario urbano) • Áreas Recreativas (canchas, áreas deportivas, ciclovía, entre otros) • Edificaciones municipales (bibliotecas, ludotecas, COBUS, entre otros) • Guarniciones • Pavimentación (pasos peatonales, pozos de absorción y señalización vial) • Banquetas • Andadores • Pozos de absorción • Alumbrado público • Señalética vial (horizontal y vertical) • Juegos infantiles

IDEAS PARA PROPONER
EN CUALQUIER ZONA

INFRAESTRUCTURA

VIALIDADES

- CONSTRUCCIÓN DE CALLES (no mayor a 1 km)
- REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES
- CONSTRUCCIÓN DE PASOS PEATONALES
- SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL
- POZOS DE ABSORCIÓN
- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
- CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS





SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE

(con previa existencia del punto de conexión, en caso de no existir se requiere la factibilidad de CAPA y Aguakan)

- CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO
- CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE

ENERGÍA

CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO



IDEAS PARA PROPONER
EN CUALQUIER ZONA

EQUIPAMIENTO

DEPORTE Y RECREACIÓN

- CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE PARQUES Y ÁREAS RECREATIVAS
- CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS PÚBLICOS





CULTURA Y PATRIMONIO

- CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TEATROS Y AUDITORIOS
- CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

SEGURIDAD

- CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
- CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD



TIPS PARA QUE **TU PROYECTO SEA FACTIBLE**

1. ¡Ponle un **nombre corto y llamativo!**

2. Describe cuál es la problemática que quieres resolver con **datos y fotografías, y señala dónde se ubicaría tu proyecto**.

3. Describe **cómo te imaginas el proyecto hecho realidad.** Danos detalles, pero intenta ser concisa y/o breve. Tú tienes el poder de transformar tu comunidad.



ES FACTIBLE SI CUMPLE CON ESTOS CRITERIOS

(TÉCNICOS, PRESUPUESTALES Y JURÍDICOS)

1. Qué se encuentre en un **predio propiedad del Municipio y qué cuente con escritura pública y/o este municipalizado.**

2. El proyecto se desarrolle en un **entorno qué conecte parques, escuelas o calles**, promoviendo una mejor movilidad motorizada y no motorizada.

3. El proyecto deberá ser **integral de principio a fin.**

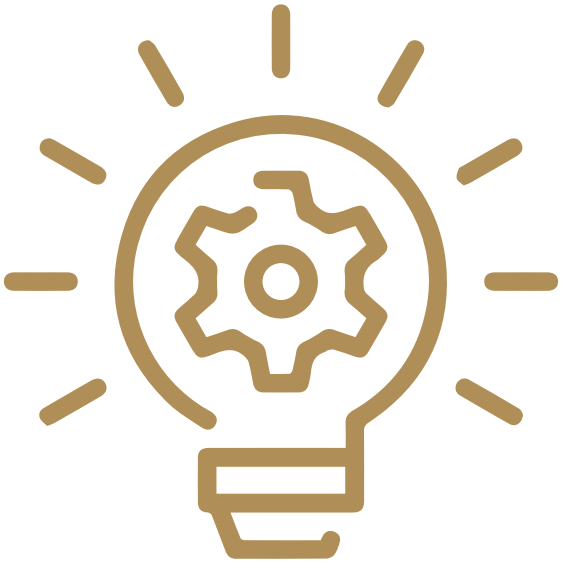
4. En los predios municipales en donde se pretenda desarrollar el proyecto, **no deberán de existir invasiones y/o obstrucciones en vía pública.**

5. Toda obra pública **se realiza mediante un proyecto ejecutivo** con un costo aproximado.

6. La ejecución del proyecto deberá ser posible y conveniente en términos de los recursos materiales, administrativos, humanos, financieros o cualquier cuestión equiparable que advierta la dependencia o entidad vinculada.

¿TIENES UNA IDEA QUE NO ESTÉ EN ESTE CATÁLOGO?

Puedes enviar de manera digital un documento PDF al correo
presupuestoparticipativocancun@gmail.com
Incluye un proyecto con el objetivo, el problema que busca resolver, las evidencias (fotos, datos, información complementaria) y las características que solicita en la convocatoria. El Comité de validación evaluará si es factible o no.



¿Tienes dudas para crear tu propuesta?

Acude a recibir asesoría de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes,
en los módulos de atención siguientes:

Avenida Nader Edificio Jade, Sm. 2 Mz. 1 Lt. 30, (998) 881 2800 extensión 2000
Oficinas de la Secretaría Municipal de Bienestar.

Avenida López Portillo, Sm. 100, Mz. 101 Lt. 3, (998) 289 0990
Oficinas de la Dirección General de Bienestar.

Avenida Nader N° 8, Sm. 05 Mz. 03 Plaza Centro # 204, (998) 881 2800 extensión 9600
Secretaría Técnica.

VOTA POR TUS **PROPUESTAS FAVORITAS**

HAY DOS FORMAS PARA VOTAR
Y SÓLO PODRÁS HACERLO UNA SOLA VEZ
YA SEA DE MANERA **DIGITAL O PRESENCIAL**



DE FORMA DIGITAL
DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2026
AL 14 DE ENERO DEL 2027.
En la página de internet **presupuestoparticipativo.cancun.gob.mx** se habilitará durante esta etapa un botón de **Entrar a votar.**



DE FORMA PRESENCIAL
Se llevará a cabo un evento público de votación presencial **EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2027** en el que las **y los vecinos podrán emitir su voto de manera presencial.**

Necesitarás tu **credencial para votar emitida por el INE.** Habrá una boleta de votación y una urna.

El desarrollo de los eventos estará a cargo de la **Secretaría Municipal de Bienestar** en coordinación con la **Secretaría Técnica.**

Nos acompañarán **personal de la Contraloría Municipal** y los representantes de los proyectos.

Al final de la etapa de votación en ambas modalidades, sumaremos los votos de la plataforma digital con los votos emitidos **de manera presencial** para conocer las propuestas ganadoras.

ESTE AÑO TENDREMOS LA **SÉPTIMA EDICIÓN** DEL **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO** EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

En el año 2023 se modificó el Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el Capítulo Séptimo de Presupuesto Participativo, para mejorar el proceso en cuanto a los tiempos, modo de votación, y que incluya las supermanzanas por las siete zonas que se establecieron.

Además, sube el nivel de transparencia al tener un Comité de Validación, así como la supervisión de la Contraloría Municipal en cada etapa.

Mejora en cuanto al procedimiento de propuesta y votación, ya que se hará de manera híbrida, digital y presencial, para mayor participación de la ciudadanía.

Todo esto para que sea más amigable y fácil. Tenemos una distribución del recurso más eficiente, justa, y simple para que todas y todos puedan acceder a proyectos de alto impacto.

Así mismo, durante el 2024 se aprobó una nueva reforma para que las y los ciudadanos puedan votar por cualquier proyecto de cualquier zona geográfica.

PREGUNTAS FRECUENTES
SOBRE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

PARA SUBIR PROPUESTAS. - Todas las **vecinas y vecinos mexicanos mayores de 18 años** que puedan comprobar su residencia en el Municipio.

PARA VOTAR. - Los ciudadanos y ciudadanas de nacionalidad mexicana, mayores de 18 años que puedan comprobar su residencia en Benito Juárez pueden votar en línea, o presencialmente.

¿Cómo compruebo mi identidad y mi residencia en Benito Juárez?
Mayores de 18 años. - Con tu **credencial para votar emitida por el INE.**

SOBRE EL REGISTRO DE PROPUESTAS

Tienes **dudas** para subir tu propuesta. **Llama** al siguiente número **para asesoría e información** (998) 881 2800 ext. 2000 o al 998 289 0990 de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

¿Cuántos proyectos puedo proponer?
Solamente podrás subir **una propuesta de proyecto para tu zona.** Si tienes más ideas, promociona el programa con tus vecinos(as) y busca que la suban.

¿Puedo proponer proyectos en mi colonia **si no es una zona municipalizada** como una colonia irregular?
No, solo es viable proponer proyectos en espacios públicos municipales, como las calles o parques que sean municipalizados.

SOBRE LOS PROYECTOS GANADORES

¿CÓMO SE DEFINE QUÉ PROYECTOS GANAN?

Serán pronunciados ganadores, los proyectos factibles que pasaron a la etapa de votaciones y que obtuvieron la mayor cantidad de votos emitidos por los ciudadanos en cada una de las zonas. En este ejercicio por determinación del Comité, podrá resultar más de un ganador por zona según la participación activa de las y los ciudadanos en la etapa de votación.

Gana:

• EL PROYECTO CON MÁS VOTOS DE ESA ZONA •

¿CUÁNDO ANUNCIAN QUÉ PROYECTOS GANARON?

La Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal, contará con 10 días hábiles a partir del cierre de la etapa de votación para publicar en el portal digital la lista de proyectos ganadores.

¿QUÉ PASA SI HAY UN EMPATE?

En caso de empate en la votación de dos o más proyectos en una misma zona, el Comité de Validación determinará si la suficiencia presupuestal asignada permite ejecutar ambos. De no ser así, el Comité decidirá si convoca a una votación extraordinaria presencial, si extiende por unos días la votación digital, o ambas.

¿CÓMO SE EJECUTAN LOS PROYECTOS?

La convocatoria y el procedimiento de participación ciudadana se realiza en el año 2026, Sin embargo, se denomina “Presupuesto Participativo 2027”, porque los proyectos ganadores serán incorporados a la planeación, asignación y ejecución presupuestal del Municipio de Benito Juárez durante el año 2027 a través de las dependencias de la administración pública municipal competentes, como se describe a continuación:

1. Elaboración del proyecto ejecutivo con el alcance detallado.
2. Cotización base mediante estudio de mercado.
3. Aprobación por COPLADEMUN y Cabildo para validación de recursos.
4. Licitación Pública para seleccionar al proveedor con la propuesta más solvente.
5. Ejecución de la obra conforme al proyecto.
6. Comprobación documental y entrega de obra a las dependencias operadoras.

SI YO SUBO LA PROPUESTA Y RESULTA GANADORA, ¿PUEDE EL MUNICIPIO CONTRATARME PARA LLEVARLA A CABO?

No, si tu propones no puedes ejecutar la propuesta.

Crea la ciudad QUE SUEÑAS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO — 2027 —

MANUAL DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

TRANSFORMA TU CIUDAD
CON TUS IDEAS

presupuestoparticipativo.cancun.gob.mx

CANCÚN NOS UNE
POR LA **TRANSFORMACIÓN**